

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	AYUDA €
DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	ITLEXP07 TU1401 2008 / 000027	CÓRDOBA	10.461,00
MANCOMUNIDAD DE LA SUBBÉTICA	ITLEXP07 TU1401 2008 / 000040	CARCABUEY	64.819,02
MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LOS PEDROCHES	ITLEXP07 TU1401 2008 / 000053	ALCARACEJOS	6.940,51

Córdoba, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Juan Torres Aguilar.

RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de ayudas concedidas a Entidades Locales en materia de Infraestructura Turística (Convocatoria año 2008).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, esta Delegación Provincial ha resuelto dar publicidad a las ayudas concedidas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de ayudas en materia de Infraestructura Turística Local (Convocatoria año 2008), con cargo al programa y créditos presupuestarios siguientes:

0.1.15.00.17.29. 765.04 75C 0.
3.1.15.00.17.29. 765.04 75C 0.2009.
0.1.15.00.01.29. 765.05 75C 6.
3.1.15.00.01.29. 765.05 75C 5.2009.

En la siguiente relación se indica el beneficiario, el número de expediente y los importes subvencionados:

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	AYUDA (€)
AYUNTAMIENTO DE ALGATOCIN	ITLEXP07 TU2901 2008 / 044	16.800,00
AYUNTAMIENTO DE ALMOGIA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 064	516,60
AYUNTAMIENTO DE ALORA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 038	16.285,68
AYUNTAMIENTO DE ANTEQUERA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 010	182.893,95
AYUNTAMIENTO DE ARCHEZ	ITLEXP07 TU2901 2008 / 059	10.580,03
AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 075	45.000,00
AYUNTAMIENTO DE ARDALES	ITLEXP07 TU2901 2008 / 071	23.400,00
AYUNTAMIENTO DE ARENAS	ITLEXP07 TU2901 2008 / 023	59.370,67
AYUNTAMIENTO DE ATAJATE	ITLEXP07 TU2901 2008 / 078	36.888,00
AYUNTAMIENTO DE BENARRABA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 085	4.257,70
AYUNTAMIENTO DE CANILLAS DE ALBAIDA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 043	35.994,00
AYUNTAMIENTO DE CAÑETE LA REAL	ITLEXP07 TU2901 2008 / 005	56.406,46
AYUNTAMIENTO DE CARTAMA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 036	23.082,06
AYUNTAMIENTO DE CASABERMEJA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 068	88.550,11
AYUNTAMIENTO DE CASARABONELA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 054	92.936,82
AYUNTAMIENTO DE CASARES	ITLEXP07 TU2901 2008 / 027	5.925,85
AYUNTAMIENTO DE COIN	ITLEXP07 TU2901 2008 / 042	105.157,08
AYUNTAMIENTO DE COMPETA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 008	58.550,45
AYUNTAMIENTO DE CUEVAS BAJAS	ITLEXP07 TU2901 2008 / 035	69.000,00
AYUNTAMIENTO DE FRIGILIANA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 094	108.594,69
AYUNTAMIENTO DE FUENTE DE PIEDRA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 004	28.841,89
AYUNTAMIENTO DE GUARO	ITLEXP07 TU2901 2008 / 056	60.421,68
AYUNTAMIENTO DE IGUALDEJA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 039	25.458,44
AYUNTAMIENTO DE ISTAN	ITLEXP07 TU2901 2008 / 069	24.780,30
AYUNTAMIENTO DE MACHARAVIAYA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 063	54.000,00
AYUNTAMIENTO DE MIJAS	ITLEXP07 TU2901 2008 / 088	120.016,54
AYUNTAMIENTO DE MONDA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 077	36.466,21
AYUNTAMIENTO DE MONTEJAQUE	ITLEXP07 TU2901 2008 / 050	10.767,82
AYUNTAMIENTO DE NERJA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 091	126.106,36

BENEFICIARIO	EXPEDIENTE	AYUDA (€)
AYUNTAMIENTO DE PERIANA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 028	55.629,03
AYUNTAMIENTO DE PIZARRA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 009	2.648,67
AYUNTAMIENTO DE PUJERRA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 072	20.964,00
AYUNTAMIENTO DE RINCON DE LA VICTORIA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 096	140.948,02
AYUNTAMIENTO DE RIOGORDO	ITLEXP07 TU2901 2008 / 029	57.768,00
AYUNTAMIENTO DE SALARES	ITLEXP07 TU2901 2008 / 076	36.000,00
AYUNTAMIENTO DE SAYALONGA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 001	55.885,20
AYUNTAMIENTO DE TEBA	ITLEXP07 TU2901 2008 / 007	17.460,00
AYUNTAMIENTO DE TOLOX	ITLEXP07 TU2901 2008 / 013	37.522,55
AYUNTAMIENTO DE TOTALAN	ITLEXP07 TU2901 2008 / 067	59.400,00
AYUNTAMIENTO DE VILLANUEVA DEL TRABUCO	ITLEXP07 TU2901 2008 / 074	9.027,82

Málaga, 24 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.

RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2008, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la Resolución por la que se conceden y deniegan subvenciones solicitadas por pequeñas y medianas empresas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Turismo –modalidad 2 (ITP)–, en su convocatoria para 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm. 239, de 13.12.06), esta Delegación Provincial hace público lo siguiente:

Primero. Mediante la Resolución de 25 de noviembre de 2008, de esta Delegación Provincial, se ha resuelto la convocatoria de subvenciones en materia de turismo para servicios turísticos y creación de nuevos productos, a pequeñas y medianas empresas, correspondiente al ejercicio 2008, realizada al amparo de la Orden citada.

Segundo. El contenido íntegro de dicha Resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en Avda. de la Aurora, núm. 47 (Edif. Serv. Múltiples, 9.ª planta), de Málaga, a partir del mismo día de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida potestativamente en reposición ante este órgano en el plazo de un mes o ser impugnada directamente ante la Sala competente de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, en relación con el artículo 48 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en los artículos 10 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Málaga, 25 de noviembre de 2008.- El Delegado, Antonio Souviron Rodríguez.